



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia

AVISO DE NOTIFICACIÓN N° 0262 DE 2021

Florencia, diciembre 13 de 2021

En cumplimiento a lo consagrado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 ó Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo CPACA y teniendo en cuenta que no se registra dirección de los investigados JUVENAL RAMIREZ BENAVIDEZ identificado con la cédula de ciudadanía No 79.539.987 de Bogotá y JOSE NORBERTO RODRIGUEZ ECHEVERRY identificado con la cédula de ciudadanía No 4.968.911 de Doncello – Caquetá, por lo cual no ha sido posible practicar la notificación personal del Auto de Apertura DTC No 0013 de 2021 de fecha 29 de marzo de 2021 proferido por El Director Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, “Por medio del cual se da apertura a un Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental, y se formulan cargos en contra de los señores JUVENAL RAMIREZ BENAVIDEZ identificado con la cédula de ciudadanía No 79.539.987 de Bogotá y al señor JOSE NORBERTO RODRIGUEZ ECHEVERRY identificado con la cédula de ciudadanía No 4.968.911 de Doncello – Caquetá por movilización ilegal de productos forestales al exceder el volumen autorizado en el salvoconducto y se dictan otras disposiciones”, se procede a practicar la notificación mediante el presente AVISO, el cual se procede a publicar en la página electrónica de la entidad y en la cartelera de la Dirección Territorial Caquetá de CORPOAMAZONIA, por el término de cinco (5) días, por cuanto que se desconoce la información del destinatario.

El presente AVISO se acompaña de copia íntegra y auténtica del Auto de Apertura DTC N° 0013 del 29 de marzo de 2021.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso, y que contra dicho Auto NO procede recurso alguno, de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. No obstante, se concede un término de diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de la presente decisión para que el investigado presente dentro de dicho término memorial en el cual pueda contestar los cargos por sí o por medio de apoderado y aportar o solicitar la práctica de pruebas que considere pertinentes y que sean conducentes y necesarias.

Anexo: copia del Auto de Apertura DTC N° 0013 del 29 de marzo de 2021 en 5 folios y 10 páginas.


MARIO ÁNGEL BARÓN CASTRO
Director Territorial Caquetá

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaboró:	Roberth Leandro Rodríguez Acosta	Apoyo Oficina Jurídica DTC	

SEDE PRINCIPAL: Tel: (8) 4296 641 - 642 – 4295 267, Fax: 4295 255. Mocoa, Putumayo
AMAZONAS. Tel: (8) 5925 064 – 5927 619, Fax: 5925 065. Leticia Amazonas
CAQUETÁ: Tel: (8) 4351 870 – 4357 456 Fax: 4356 884. Florencia, Caquetá
PUTUMAYO: Telefax: (8) 4296 395. Mocoa, Putumayo

correspondencia@corpoamazonia.gov.co
www.corpoamazonia.gov.co

Línea de Atención: 01 8000 930 506

